

Expte 31558

La Plata, 9 de Septiembre 1999

ORDENANZA 9062

ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de La Plata, la Municipalidad de La Plata, los Municipios de Villa Gesell y Chascomús, el Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB), el Centre D Studis D Hostelería I Turisme adscripto a la Universidad de Barcelona (CETT) y la Asociación de Empresarios Turísticos Bonaerenses (ETB), conforme con las pautas establecidas en el Anexo I, que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º.- De forma.